

1946 - 2016

EXP-UNC: 0064813/2014

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 536/2016, por la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Graciela Fabietti; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66 del presente expediente, el Sr. Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se rectifique la citada Resolución, en su art. 2º, respecto de la fecha a partir de la cual se debe renovar la designación por concurso de la Prof. Fabietti;

Que para todos los fines, resulta necesario enmendar dicho error;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- **MODIFICAR** la Resolución del H. Consejo Directivo N° 536/2016, en su art. 2º, para que donde dice: "...a partir del 20 de Febrero de 2015", diga: "**...a partir del 22 de Febrero de 2015**".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **16 FEB 2017**

RESOLUCIÓN N°: **054**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES